

Oficio Nro. STHV-2020-1044-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Asunto: Borrador definitivo propuesta de Ordenanza de Vivienda Social

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Doy respuesta al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-3991-O, con el que se comunica la decisión de la Comisión de Vivienda y Hábitat, que en sesión ordinaria Nro. 034 resolvió:

“Solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda en coordinación con el Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y demás dependencias involucradas que; en el término de 15 días, presente para conocimiento de la Comisión el borrador definitivo del proyecto de ordenanza sustitutiva del Libro IV.5 de la Vivienda y Hábitat, Título I de la Promoción de Suelo y Vivienda Nueva de Interés Social del Código Municipal”.

A fin de cumplir con lo solicitado por la Comisión de Vivienda y Hábitat, remito para su conocimiento el **borrador definitivo de la Propuesta de Ordenanza para Vivienda de Interés Social Municipal**, con las observaciones futuras se realizarán los informes técnicos y legales para su respectiva publicación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Oficio Nro. STHV-2020-1044-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2020

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-3991-O

Anexos:

- resolucion_052-cvh-2020.pdf
- Proyecto de Ordenanza VIS.docx

Copia:

Señora Licenciada
Blanca Maria Paucar Paucar
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Cecilia Soledad Benitez Burgos
Concejala Metropolitana

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señor Arquitecto
Luis Antonio Espinoza Barahona
Director Metropolitano de Desarrollo Urbanístico

Señorita Arquitecta
Ninike Ariel Celi Atala
Jefa Unidad de Implementación y Monitoreo del Hábitat

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: María José Villalva Torres	mv	STHV-DMDU	2020-12-03	
Revisado por: Luis Antonio Espinoza Barahona	LE	STHV-DMDU	2020-12-03	
Revisado por: Ninike Ariel Celi Atala	naca	STHV-DMDU	2020-12-03	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2020-12-04	